



SEC

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIONES I, Y III, 3 FRACCIONES I, IV Y XI
DEL DECRETO DE SU CREACIÓN
EL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA



CONVOCA

A los egresados de bachillerato que hayan cursado sus estudios en el Estado de Sonora, a participar en el proceso de admisión 2013 de las Escuelas Normales en sus diversas licenciaturas, con duración de 8 semestres escolarizados. Poniendo a disposición el sitio www.ifodes.edu.mx en el que encontrarán el procedimiento para el registro y obtención de ficha, así como la calendarización de actividades y políticas institucionales de registro e inscripción de acuerdo a las siguientes:

BASES

I. DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS, LICENCIATURAS Y ESPACIOS QUE SE OFERTAN

Unidades Académicas	Licenciatura en	Espacios disponibles	Ciudad
Escuela Normal del Estado "Profr. Jesús Manuel Bustamante Mungarro"	Educación Primaria	154	Hermosillo
	Educación Preescolar	36	
Escuela Normal de Educación Física "Profr. Emilio Miramontes Nájera"	Educación Física	95	Hermosillo
Escuela Normal Estatal de Especialización.	Educación Especial	88	Providencia, Cajeme
	Educación Preescolar	36	
Centro Regional de Educación Normal "Profr. Rafael Ramírez Castañeda"	Educación Primaria	63	Navojoa
	Educación Primaria Intercultural Bilingüe	27	
	Educación Preescolar Intercultural Bilingüe	27	
	Educación Primaria	44 hombres *20 mujeres	
Escuela Normal Superior de Hermosillo	Educación Secundaria con especialidad en Inglés	35	Hermosillo
	Educación Secundaria con especialidad en Formación Cívica y Ética	35	
	Educación Secundaria con especialidad en Telesecundaria	35	
Escuela Normal Superior de Hermosillo, Subsede Obregón	Educación Secundaria con especialidad en Química	35	Obregón
	Educación Secundaria con especialidad en Español	35	
	Educación Secundaria con especialidad en Matemáticas	35	
Escuela Normal Superior de Hermosillo, Subsede Navojoa	Educación Secundaria con especialidad en Inglés	35	Navojoa
	Educación Secundaria con especialidad en Telesecundaria	35	
	Educación Secundaria con especialidad en Historia	35	
TOTAL		905	

II. PROCEDIMIENTO

- Ingresar en el sitio www.ifodes.edu.mx para revisar políticas del proceso, requisitos de participación y registro en línea, del **22 de marzo al 29 de abril de 2013**.
- Entregar la documentación requerida y ficha de depósito bancaria, por la cantidad de **\$1000.00**, en la escuela donde se desea ingresar de acuerdo al día señalado en la cédula de registro.
- El examen 2013 para el ingreso a las escuelas normales se presentará en dos etapas:
Primera etapa:
 - EXAMEN PSICOMÉTRICO.** Se aplicará del **20 al 22 de mayo del 2013**, los aspirantes que resulten **ACREDITADO** serán los preseleccionados para presentar el **Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (EXANI II)**. Los resultados del examen psicométrico serán publicados el día **29 de mayo del 2013** en el sitio www.ifodes.edu.mx y en la escuela correspondiente.
- Segunda etapa:
 - EXAMEN NACIONAL DE INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (EXANI II).** Se aplicará el 27 y 28 de junio del 2013 (PREVIO REGISTRO COMPLETO E IMPRESIÓN DEL MISMO, EN EL SITIO DE CENEVAL). EL IFODES no se hace RESPONSABLE por errores u omisiones de registro cometidos por el aspirante en el sitio del CENEVAL.
 - La lista de aspirantes admitidos para el ciclo escolar 2013 será publicada el día 12 de julio del 2013 en el sitio www.ifodes.edu.mx y en la escuela correspondiente.

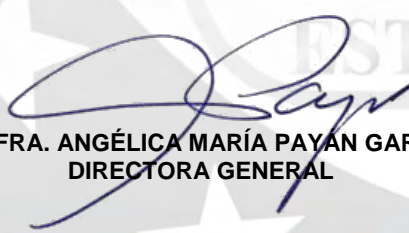
III. GENERALES

- En convenio con el IFODES, una Institución externa aplica y evalúa el examen Psicométrico y el Centro Nacional de Evaluación Para la Educación Superior (CENEVAL), el EXANI II.
- A los alumnos de nuevo ingreso se les aplicará un examen toxicológico, cuyo resultado será de carácter confidencial; en el caso de que un alumno resultara positivo en este examen, asume el compromiso de tomar una terapia de rehabilitación y sufragar los gastos que de ello se originen.
- El ingreso a las escuelas normales NO garantiza la asignación de plazas docentes bajo ninguna circunstancia. El ingreso al servicio como docente de educación básica se dará a través de los procesos de selección que determine la entidad, acorde con el número de plazas disponibles.
- A los aspirantes que no sean seleccionados a través del proceso estipulado en esta convocatoria y que por decisión propia decidan trasladarse a otro estado e incorporarse a escuelas particulares, o a otras instituciones que no cumplan con las normas de control escolar emitidas por la DGESEPE, según el apartado III selección de aspirantes, (específicamente Escuela Normal de Especialización y el Instituto Las Américas, ambas en el estado de Nayarit), el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Educación y Cultura y del IFODES, en acuerdo con las Secciones 28 y 54 del SNTE, **NO PERMITIRÁN BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA**, su traslado a ninguna de las Escuelas Normales del Estado de Sonora.
- El IFODES crea el Comité de Supervisión y Validación PARA transparentar y validar el proceso de admisión de alumnos a las Escuelas Normales del Estado de Sonora, integrado por representantes de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación y Cultura, las Secciones Sindicales 28 y 54 del SNTE, el Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora, la Dirección General de Planeación de la SEC, la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación, la Asociación Estatal de Padres de Familia, el Consejo Impulsor del Desarrollo Educativo, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Directores de Escuelas Normales y Alumnos Normalistas.

IV. TRANSITORIOS

- Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por el Comité de Supervisión y Validación en coordinación con el IFODES.

Hermosillo, Sonora, **22 de marzo de 2013**


PROFRA. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA
DIRECTORA GENERAL